



AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE 08 GALONES DE PINTURA Y EL PAGO DE LA FACTURA N° 040441161 DE SODIMAC S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0690 /
ARICA, 27 DIC. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 53 D.S. N° 250 de Hacienda de 2004 y sus modificaciones que establece el reglamento de la ley N° 19.886; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de adquirir 08 Galones de Pintura para el Programa Chile Pinta su Cara.
- b) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para efectuar dicha adquisición.

RESUELVO:

1. Dispónese la adquisición de materiales de mantenimiento general a través de SODIMAC S.A. RUT 96.792.430-K.
2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N°040441161 por un monto de \$ 111.120.- (ciento once mil ciento veinte pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.12.99, con cargo al presupuesto vigente 2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ARICA Y PARINACOTA.

LAF/PCA/jjz.
Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe